



**ACTA LXXII
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA**

Acta:	72
Fecha:	marzo 22 de 2024
Reunión:	Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootrancise
Lugar:	Auditorio de la Cooperativa
Hora convocada:	5:00 P.M.
Hora inicio:	6:00 P.M.
Asociados Hábiles:	CINCUENTA Y SIETE (57)
Asociados asistentes:	TREINTA Y SIETE (37)
Fecha convocatoria:	Febrero 15 de 2024, tal como consta en el Acuerdo 059, decisión que fue comunicada a los Asociados, a través de comunicación escrita y mediante avisos colocados en las instalaciones (oficinas) de la Cooperativa en las respectivas carteleras.
Organismo que Convocó:	Consejo de Administración.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. INSTALACIÓN DE LA LXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El señor ORLANDO VELÁSQUEZ, presenta un cordial saludo de bienvenida a todos los Asambleístas a quienes agradece el haber atendido la convocatoria y expresa su deseo porque la presente reunión se realice con mucha altura y éxito.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se llama a lista y se comprueba que se encuentran presentes TREINTA Y SIETE (37) Asociados de los CINCUENTA Y SIETE (57) hábiles que fueron convocados por el Consejo de Administración, existiendo quórum para sesionar y tomar decisiones válidas, se da inicio a la reunión a las 6:00 P.M.

3. INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo de Administración señor Orlando Velásquez, procede a leer el orden del día propuesto, el cual es el siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Llamada a lista y verificación del quórum
3. Instalación y aprobación del orden del día
4. Aprobación del reglamento de la Asamblea
5. Elección del presidente y vicepresidente de la Asamblea



6. Designación de la comisión redactora del acta y aprobación
7. Autorización de la Asamblea para que el representante legal solicite que la Cooperativa permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
8. Presentación de informes
 - a. Del Consejo de Administración
 - b. De la Junta de Vigilancia
 - c. Del Revisor Fiscal
9. Informe del Oficial de Cumplimiento
10. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al año 2023 y análisis de los mismos.
11. Presentación y aprobación de los excedentes cooperativos y distribución de los mismos.
12. Elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
13. Elección del Comité de Apelaciones
14. Elección Revisor Fiscal principal y suplente
15. Propositiones y conclusiones
16. Clausura.

El señor presidente pone en consideración la aprobación del orden del día, donde el señor Jorge Hernán Tigreros Gerente de la Cooperativa, toma la palabra y manifiesta que tiene una propuesta para la modificación de los literales D y E del Artículo 12 de los estatutos, por lo tanto quiero dejarlo a consideración de la Asamblea si lo dejamos en un punto específico aparte o lo dejamos para proposiciones y varios, es un tema que se hace muy urgente y perentorio es un tema que a nivel del Consejo de Administración lo hemos venido tratando, pero por tratarse de estatutos estos son los espacios donde se pueden tratar, proponer y ustedes deciden que hacer, es algo específico del sector urbano.

El señor presidente toma la palabra y manifiesta que los asociados que estén a favor de esta propuesta del señor Jorge Hernán que se estudie la posibilidad de hacer la reforma a estos literales D y E del Artículo 12 de los estatutos, puede ser haciendo un cambio al orden del día o hacerlo en proposiciones conclusiones y varios.

Se pone consideración la propuesta de don Jorge haciendo una variación en el orden del día, donde se dió una votación por 23 donde se dió por mayoría. Quedando en el noveno (09) punto.

El señor presidente pone en aprobación el orden del día, con la modificación que se va hacer, donde es aprobado por quienes votaron por la propuesta.

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA:

Se da lectura al reglamento de la asamblea, el cual fue aprobado sin ninguna modificación. Se anexa a la presente acta para que forme parte integral de ella.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:

Seguidamente se procede a elegir la mesa directiva (presidente y vicepresidente) de la presente asamblea, colocando a consideración de los señores asambleístas para su elección la propuesta del señor Heberth Cruz que sea el presidente el señor Orlando Velásquez, donde fue elegido por treinta (30) votos y siete votos en blanco y la señora Maria Amalfi Camelo propone que sea el señor Heberth Cruz el vicepresidente, donde fue elegido por treinta y dos (32) votos y cinco votos en blanco.

Quedando conformada la mesa directiva de la asamblea de la siguiente manera:

Presidente: **ORLANDO VELÁSQUEZ**



Vicepresidente: HEBERTH CRUZ GARCÍA

Secretaría: LUZ MARINA CASTAÑO LÓPEZ

La señora Luz Marina Castaño actúa como secretaria de la asamblea, ya que es la secretaria del Consejo de Administración y es conforme a los estatutos según Artículo 38.

El señor Orlando Velásquez, toma la palabra y manifiesta a los señores asambleístas, que quiere expresarles la gratitud y el reconocimiento por la confianza que le han depositado, y deseamos que esta asamblea sea ágil y eficiente.

6. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN REDACTORA DEL ACTA Y APROBACIÓN:

De estudio y aprobación del acta de la presente asamblea:

Propuesta por la Mesa Directiva queda conformada y aprobada, ya que fueron elegidos por unanimidad de la asamblea para formar parte de la comisión del acta y tienen la facultad de aprobar dicha acta.

- Señor TULIO ENRIQUE PEÑARANDA.
- Señora : ZULMA LUCIA CUERVO PLAZAS

7. Autorización de la Asamblea para que el representante legal solicite que la Cooperativa permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El representante legal de la Cooperativa, señor Jorge Hernán Tigreros López, toma la palabra y da explicación a los asambleístas que la Cooperativa para poder continuar, perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta, debe la asamblea autorizarlo ante la Dian para poder realizar todos los trámites correspondientes y esto debe hacerse antes del 28 de Junio de 2024.

El señor presidente pone en consideración la autorización por parte de la Asamblea al representante legal para tramitar, la solicitud para que la Cooperativa permanezca en el Régimen Tributario Especial, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los asambleístas asistentes.

8. .PRESENTACIÓN DE INFORMES:

El señor Presidente de la Asamblea continua con el orden del día y manifiesta que estos informes fueron enviados con anticipación a cada uno de los asociados ~~con sus respectivos informes~~ y espero que todos los hallan analizado y si alguno tiene alguna objeción al respecto que la manifieste.

a. Del Consejo de Administración y la Gerencia:

"...Teniendo en cuenta los artículos 41 y 49 de nuestros estatutos cooperativos, nuevamente la administración de la Cooperativa (Consejo de Administración y la Gerencia), nos permitimos darles la bienvenida en el día de hoy y agradecer la asistencia, para llevar a cabo como es costumbre año tras año este importante evento como es la Asamblea General de Asociados y darles a conocer el resultado del ejercicio de la vigencia anterior (2023), donde se puede observar en este informe cual es la situación real de Cootrancise y queremos como es costumbre informarle sobre el futuro del sector transporte y muy especialmente nuestra cooperativa que después de 56 años seguimos conservando un sitio importante a pesar de todas las adversidades, que se han tenido que enfrentar por un lado ante la constante normatividad, que se viene promulgando de parte del estado, como también la competencia que siempre ha existido, pero que a través del tiempo viene siendo más agresiva por que el sector transporte ha sido un medio que utilizan ciertos capitales para lograr sus propósitos que ellos solo conocen, esto con la complacencia de muchas autoridades que se han hecho los de la vista gorda y poco actúan, llevando esto a que varias empresas hayan desaparecido del mercado.

Una vez mas se ha terminado otra vigencia como es la del año (2023), donde se logró unos resultados positivos conseguidos estos gracias al compromiso y seriedad desarrollados por la administración de Cootrancise, ya que a través de todo el año se llevaron practicas muy positivas siempre pensando en el futuro de la Cooperativa, claro está que tenemos que agradecer todo el apoyo que se logró con los colaboradores de la empresa, de los asociados a pesar de que algunos en un momento determinado no están de acuerdo con la administración, pero lo más importante a resaltar en estos momentos es la alta credibilidad que genera la Cooperativa en todos los socios comerciales, ya sea en la prestación del servicio a pasajeros municipales e intermunicipales y también a las empresas generadoras de carga, que siguen depositando toda la confianza.



SECTOR RUTA NACIONAL:

Analizando detalladamente el resultado presentado por esta sección durante la vigencia del año 2023, se puede observar lo siguiente:

comparando la movilización de pasajeros del año 2023 con respecto al año 2022, este tuvo un crecimiento del 6.83% pasando de 615.496 (seiscientos quince mil cuatrocientos noventa y seis pasajeros) a 657.595 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y cinco pasajeros), llevando esto a que los ingresos brutos pasaran del año 2023 de 9.090.237.000 (nueve mil noventa millones doscientos treinta y siete mil pesos) a 10.238.998.500 (diez mil doscientos treinta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos m/cte.)

Si analizamos los resultados presentados por la ruta nacional tanto en los ingresos como los gastos, mientras sus ingresos crecieron en un 21% pasando de 829.266.820 del año 2022 a 999.874.733 en el año 2023, los gastos solo tuvieron un crecimiento del 5% pasando de 668.812.435 en el año 2022 a un total de 703.636.049 en el año 2023, permitiendo esto que la utilidad pasará de 160.454.385 a 296.278.684, la cual es muy buena y que representa un crecimiento del 85%.

A pesar de que esta sección es una de las más importantes para nuestra cooperativa, puede llegar a tener unos crecimientos mayores, siempre y cuando los propietarios toman conciencia de la importancia que se le debe dar ante las llamadas y sugerencias que viene haciendo tanto la gerencia como el mismo Consejo de Administración a algunos asociados que no le dan la importancia al sector y que de continuar así, a futuro el daño será mayor.

Esta afirmación se hace teniendo en cuenta lo analizado en las reuniones de junta, ante la información allegada de parte del señor gerente que mes a mes puede observar en reuniones de Junta de Terminal, donde se informa sobre la movilización de pasajeros que presentan las demás empresas las cuales son la competencia nuestra y que si desean lograr acceder a parte del mercado que tiene Cootrancise, sería muy peligroso y termina afectando de forma considerable los resultados que hemos presentado desde tiempo atrás.

Ante este panorama se hace necesario replantear algunas normas o exigidas plasmadas en los estatutos de la Cooperativa.

Analizando cada una de las rutas se observan unos altibajos en el comportamiento de las mismas, ya que mientras que las rutas 01, 02, 03 y 04 que son las más representativas disminuyeron en la movilización de pasajeros, otras como las rutas 05, 06 y 07 presentan una reducción en el número de pasajeros movilizados..

También llama mucho la atención, el comportamiento de las rutas 11 y 12 que presentan un incremento en el número de pasajeros movilizados, como también lo es las rutas 30 y 31.

Para una mayor ilustración les presentamos los comportamientos en el siguiente cuadro comparativo de las rutas con mayor variación durante el año 2023.

RUTA	ORIGEN	DESTINO	AÑO 2022	AÑO 2023	DIFERENCIA	%
01	Buga	Cali	84.706	79.157	-5.548	- 6.55
02	Cali	Buga	80.314	74.859	-5.455	- 6.79
03	Buga	Aeropuerto	11.591	10.498	-1.093	- 9.4
04	Buga	B/tura	15.835	15.173	662	4.36
05	Cali	Sevilla	28.664	28.478	186	0.65
06	Cali	Tuluá	560	275	- 285	- 50.00
07	B/tura	Buga	6.446	6.159	-287	- 4.4
08	Sevilla	Cali	22.277	24.549	2.312	10.29
11	Buga-Cali	Prepago	35.429	36.462	1.033	2.9
12	Buga-Cali	Ida y regreso	206.293	251.910	45.617	22.1

13	Sevilla	Tuluá	5.537	4.242	1.295	23.3
30	Rozo	Buga	10.348	11.330	982	9.4
31	Guacari	Cali	24.774	30.754	5.980	24.1

En cuanto a las demás rutas se puede observar que su comportamiento son casi similares durante las dos vigencias analizadas.

SECTOR MICROS COOPERATIVA:

Observando el resultado de esta sección podemos manifestar que mientras los ingresos presentaron un crecimiento del 104% pasando de 266.343.546 en el año 2022 es un resultado de 543.175.787 en el año 2023, los gastos (egresos), solo crecieron en un 81% pasando de 218.413.888 en el año 2022, a una cifra de 394.460.624 en el año 2023, generando con esto una utilidad operativa de 100.785.495, la cual representa un crecimiento del 210%.

Estos resultados tanto la ruta nacional, como las micros de la Cooperativa, se logran por el buen manejo que se le dan a los egresos (gastos).

Como sugerencia se puede afirmar que podría la administración volver a considerar la adquisición de otros vehículos para la Cooperativa, ya que se vislumbra en poco tiempo que algunos asociados verán con mucha dificultad la renovación de sus vehículos por los altos costos de los mismos. Esto se plantea de forma muy seria ya que del total de ingresos generados por todos los sectores solo tres (3) son los mas representativos lo cual amerita una buena decisión.

SECCIÓN ENCOMIENDAS:

Analizando esta sección de encomiendas durante el año 2023, se puede concluir que pasamos de una utilidad en el año 2022 de 25.897.166 a 38.827.627 en el año 2023, lo cual representa un crecimiento del 50% dejando la cifra de 2.930.461 como la utilidad real.

Desde el punto de vista de resultados operativos es interesante el ejercicio, pero si sigue siendo lamentable la forma como se obtienen estos resultados, ya que sigue la mala practica de las empresas que nos practican una competencia bien desleal que no ha permitido una alza de las tarifas acorde al servicio que se viene presentando desde muchos años atrás.

Una vez se analizaron los resultados de esta sección, se hace necesario y perentorio llevar a cabo un incremento en la tarifa para poder presentar una vez finalizado el ejercicio unos resultados acordes con la proyección que se ha previsto, lo cual permitirá lograr unos buenos resultados así sea solamente con un incremento basado en le comportamiento del IPC que sería lo más razonable.

Observando por otro lado el comportamiento de las oficinas de encomiendas , Cali es la de mayor producción, seguida de la oficina de Sevilla y la oficina de Buga según el resultado es la tercera en productividad, obviamente la oficina de Sevilla tiene unas connotaciones diferentes dentro de la política de ingresos.

SECCIÓN DE CARGA:

Analizando esta sección para la vigencia 2023, presentó un incremento en los ingresos totales, situación diferente a la presentada en el año 2022 con respecto al año 2021, donde se presentó una disminución alrededor del 15%.

Para el contexto general vemos que los ingresos de todas las oficinas pasaron de 1.070.585.918 en el año 2022 a unos ingresos de 1.114.290.679 en la vigencia 2023 lo que representa un crecimiento del 4%, estos son ingresos operativos sumados a estos los ingresos administrativos y otros el gran total es de 1.301.650.875 para el año 2023.

Por otro lado vemos que los egresos pasaron de un total en el año 2022 de 549.017.001 a unos gastos para el año 2023 de 563.065.344, lo cual representa un 3%.

observando en detalle el movimiento de las tres (3) agencias de carga vemos que la oficina de Pereira presentó un reporte tanto en sus ingresos como en la misma utilidad pasando de 64.871.724 en el año 2022 a una utilidad del año 2023 de 163.249.767 lo que representa un crecimiento del 151.65%.

La oficina de carga Buga a pesar de presentar un resultado positivo, su crecimiento no ha sido el de otras vigencias, ya que solo creció en sus utilidades en un 5.56%.

La oficina de Bogotá si presentó un resultado muy desfavorable ya que al disminuir ostensiblemente su ingreso, también sus utilidades disminuyeron en un 41% cifra que es muy alarmante y esto llevará a replantear algunas formas de procedimiento lo que pasó en esta oficina se debió a que uno de nuestros mayores socios comerciales tomo o trazó



políticas internas para un supuesto beneficio de ellos y a la vez sus clientes, siendo así que compraron sus vehículos para prestación del servicio.

SECCIÓN MÁSTER:

Analizando el comportamiento de esta sección a pesar de que sus ingresos administrativos crecieron en un 7%, más no sucedió lo mismo con el ingreso de planillas, ya que disminuyó en un 4% y los egresos presentan un crecimiento del 2% esta sección, deja un resultado negativo en sus utilidades pasando de una pérdida en el año 2022 de -14.203.311 a una de -12.657.948 en el año 2023.

Durante la vigencia el año (2023) en esta sección se vendieron tres vehículos los cuales continuaron en la Cooperativa, pues quienes los compraron decidieron ingresar como asociados.

Por otro lado se informa que dos (2) vehículos fueron retirados de la Cooperativa y fueron trasladados a otra empresa de la ciudad.

Queremos informarles que la administración de la cooperativa ha venido muy preocupada y se han analizado unas propuestas que serán socializadas en la Asamblea y se hace urgente tomar medidas entre todos pues de seguir la deserción de nuevos propietarios hacia otras empresas se tornaría muy difícil para esto esperamos tomar unas buenas decisiones.

SECCIÓN ALMACÉN:

Observando el desempeño de la sección del almacén de la Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora, para la vigencia del año 2023, este presentó nuevamente un importante reporte como sucedió el año 2022, se puede colegir que la utilidad creció en un 87%, debido esto al crecimiento de los ingresos que pasaron del año 2022 de 287.504.390 a unos ingresos de 388.802.307 en el año 2023, osea un crecimiento del 35%, mientras los gastos de esta sección solo crecieron en un 31% pasando de 266.842.009 en el año 2022 a unos gastos para el año 2023 de 350.138.652.

obviamente se puede afirmar que la mayoría de los ingresos fueron generados por la sección de la ruta nacional ante grandes demandas de repuestos por reparaciones realizadas a algunos microbuses.

Nuevamente les solicitamos al sector urbano hace mayor uso del almacén para que las ventas crezcan y así tener la posibilidad de generar utilidad que beneficia a los mismos asociados entre ellos a las personas que mas consuman.

BALANCE SOCIAL:

Para la vigencia del año 2023, podemos manifestar que la Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora "Cootrancise", teniendo en cuenta la situación financiera de la misma y demás considerando lo reglamentado para los diferentes auxilios (reparación motor, accidente de transito, funerario,etc), una vez estudiada las solicitudes presentadas por los asociados y cumplidos, los requisitos establecidos por parte de los reglamentos, El Consejo de Administración procedió a la entrega de los siguientes beneficios:

*** AUXILIOS UNIVERSITARIOS Y ESCOLARIDAD:**

Se entregaron auxilios universitarios por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.800.000) y bonos primaria y secundaria por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000), para los hijos de los asociados que cumplieran a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la Cooperativa, donde el total de los auxilios fue por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.600.000).

*** REPARACIÓN MOTOR:**

SECTOR RUTA:

LUZ MARIA COLORADO	Micro 20	\$2.900.000
MARIA DANIELA ROJAS	Micro 40	\$2.900.000
MARIA AMALFI CAMELO M.	Micro 23	\$2.320.000



SECTOR URBANOS:

JORGE REYNEL RAMÍREZ	Móvil148	\$1.160.000
MÍRIAM OSPINA DE HOLGUÍN	Móvil467	\$1.160.000
CARLOS ORLANDO ORTIZ	Móvil481	\$1.160.000
MARIA CRUZ TIGREROS L.	Móvil458	\$1.160.000
SIGIFREDO POTES NARANJO	Móvil476	\$1.160.000
ALBA NELLY GOMEZ C.	Móvil150	\$1.160.000
JORGE REYNEL RAMIREZ	Móvil490	\$1.160.000
MARIA CRUZ TIGREROS L.	Móvil485	\$1.160.000
ANABETULIA PALACIO V.	Móvil491	\$1.160.000
LEIDY LORENA DOMINGUEZ	Móvil456	\$1.160.000
JORGE HERNÁN TIGREROS L.	Móvil451	\$1.160.000

*** CONTRIBUCIÓN ACCIDENTE DE TRANSITO:**

TULIO ENRIQUE PEÑARANDA	Micro 17	\$2.040.000
MARIA DANIELA ROJAS C.	Micro 40	\$2.482.750

*** CONTRIBUCIÓN FUNERARIO:**

JUAN CARLOS CHANTRE	Móvil487	\$1.160.000
JORGE ALBEIRO RENDÓN	Micro 36	\$1.160.000

*** SITUACIÓN JURÍDICA:**

Durante la vigencia del año 2023, la situación jurídica de la Cooperativa, siguió atendiendo todas las situaciones, que se vienen manejando, por un lado lo correspondiente a procesos presentados por accidentes de transito tanto en el sector de microbuses, como en el sector urbano y además con procesos correspondientes a litigios laborales, dejando la situación al finalizar el año en la siguiente manera:

- En lo correspondiente al proceso de la señora Liliana Reyes (exfuncionaria de la oficina de Sevilla), les informamos que después de haberse presentado las alegaciones finales de ese proceso en el mes de Febrero del año 2022, el caso o resultado del proceso se revocó parcialmente la condena en contra de la Cooperativa y por ende se ordenó la devolución de \$2.651.324 (50%) del valor inicial de la condena.

Estamos a la espera de la autorización del Juzgado para el retiro de ese dinero.

- De los procesos correspondiente a accidentes de vehículos afiliados a la Cooperativa en la ruta nacional, el estado es el siguiente:

* Micro # 06: Respeto al proceso del accidente de esta micro donde resultaron varios pasajeros afectados, la compañía aseguradora informa solamente el pago del siniestro del tracto camión que le impacto el vehículo microbús por la parte trasera, siendo indemnizado con \$15.342.440.

Lo concerniente a otros reclamos por lesiones a la fecha de la terminación de la vigencia, la Compañía aseguradora no ha informado nada.

* Micro # 27: Según información de la aseguradora el tercero afectado deben presentar el reclamo para ellos estudiar, si hay responsabilidad del asegurado y así proceder a indemnizar.



Este proceso lo más seguro llevará su tiempo, ya que la responsabilidad no es atribuirle al microbús, creo es la razón por la cual no hay oficialmente solicitud o reclamación.

* Micro # 25: Según informe de la Compañía aseguradora, hay una reclamación por parte de dos (02) señoras, las cuales se encuentran desprovistas de legitimación, ya que a la fecha no han aportado documentos que pruebe la calidad de víctima de sus poderdantes.

* Micro #14 : También para este caso se puede informar que al terminar la vigencia una persona afectada en el accidente ocurrido el mes de Abril de 2022, no ha sido posible la solución al episodio continuando el mismo.

En lo correspondiente a los procesos del sector urbano, según lo informado por la compañía aseguradora el estado de los mismos es el siguiente:

Dentro de los procesos que se venían manejando para el sector urbano por parte de la aseguradora, podemos informarles que según informe jurídico recibido por parte de la Doctora Diana Castrillón abogada de la compañía, el proceso del vehículo de placas VMB388, ya fue terminado por parte de la aseguradora, quien indemnizó a dos (2) lesionadas, que resultaron del accidente del vehículo con una motocicleta, este sucedió el 6 de Agosto del año 2016 y como se manifiesta se terminó.

Por otro lado existe un pleito por lesiones personales culposas a raíz del accidente del vehículo de placas SSL201, el cual ocurrió el pasado 18 de Mayo del 2023, a la fecha no se ha recibido citación alguna a la empresa, conductor y/o propietario del vehículo, por lo tanto continuamos a la espera de algún requerimiento de la fiscalía, para informar inmediatamente a la Compañía aseguradora para los fines pertinentes..."

b. De la Junta de Vigilancia:

"...Se realizaron 12 reuniones de Junta de Vigilancia dando cumplimiento a la exigencias de Cámara y Comercio, la Ley Cooperativa y Estatutos de La Cooperativa.

El sector urbano, lamentan la escasez del servicio nocturno llegando al punto de terminarse el turno de la noche, después de las 10:00 pm.

Nos satisface saber que el Balance de la Cooperativa dieron resultado positivo.

Nos preocupa el retiro de algunos socios en el sector Urbano, ya que cada día somos menos de acuerdo a estas estadísticas.

De antemano agradecemos al Consejo de Administración y la gerencia, por los buenos resultados en el año 2023.

Damos gracias al señor gerente por la atención prestada en algunas reuniones con la Junta de Vigilancia.

Durante el año 2023, se realizaron dos revisiones al parque automotor del sector urbano, encontrando falencias en cuatro (04) vehículos, de los cuales se les hizo la observación a los conductores dando resultados positivos en la segunda revisión.

Sobre la revisión bimestral, que se debe llevar a cabo con el fin de darle cumplimiento a las Resoluciones 315 y 378 del año 2013 expedidas por el Ministerio de Transportes y las cuales hacen parte de la implementación del PESV, debemos informarle a los propietarios de los vehículos tipo taxi, que se deben de realizar en los Centros Especializados de la ciudad.

Agradecemos al señor Orlando Velásquez, presidente del Consejo de Administración por acompañarnos en una reunión y aclararnos algunos puntos.

Vemos muy positivo las diferentes capacitaciones que se llevaron a cabo en las instalaciones de la cooperativa en temas tan importantes los cuales hacen parte de la implementación del plan estratégico de seguridad vial.

Seguimos a la espera de la reunión que se dijo que van hacer para hablar sobre la aplicación y el sello.

Escuchamos al señor Diego Hernán Montoya (Técnico en seguridad vial); Anyela Dueñas (Asesora en la Seguridad Social Salud en el Trabajo); Mario Holguín (Director Operativo), con temas muy importantes sobre la Seguridad Vial. Durante el año 2023, pasamos sin novedades y sin reclamos por parte de los asociados..."



c. Del Revisor Fiscal:

“...He auditado los estados financieros de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, los cuales fueron preparados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para este periodo

B. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera; y también es responsable en valorar la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

C. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus respectivas notas, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que la contabilidad de Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora de Buga, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente. Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de Cootranscise y los de terceros que están en su poder.

Dejo además constancia que existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Administración, el cual incluye todos los aspectos relacionados con el presupuesto, manejo de inversiones, obligaciones financieras y continuidad del negocio, y que se encuentran ampliamente detalladas en dicho informe.

D. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS La Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora de Buga, ha venido cumpliendo con la presentación y pago de las declaraciones tributarias, tanto nacionales como municipales.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Dejo además constancia que el software utilizado por La Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora de Buga tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor, dando cumplimiento a la Ley 603 de julio 27 de 2000.

La auditoría de cumplimiento del sistema SARLAFT, se ha ejecutado profesionalmente concluyendo que Cootranscise cumple con los protocolos exigidos por la ley en Colombia para prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y que mantiene el cumplimiento de cada una de las etapas que han sido dispuestas por la ley para su eficaz cumplimiento.



Finalmente, manifiesto que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la fidelidad de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, y expongo además que no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificarlos o que en el inmediato futuro afecten la buena marcha de la cooperativa.

9. MODIFICAR LITERALES D Y E DEL ARTICULO 12 DE LOS ESTATUTOS:

El señor Jorge Hernán Tigueros L. (Gerente), toma la palabra y manifiesta que teniendo en cuenta lo que se viene presentando desde hace varios años, como es la deserción del sector urbano cuando se realiza la venta de vehículos tipo taxi, por algún asociado una persona que no está como asociado de la Cooperativa, las cuales en su gran mayoría argumentan desvincular los vehículos, por los altos costos en que tienen que incurrir y que esta estipulado en el artículo 12 de los estatutos en sus literales D y E.

Ante esto quiero proponer que sean modificados los valores establecidos de la siguiente forma:

D. Cancelar el valor de la cuota de administración no reembolsable, la cual será equivalente a un 40% de uno (1) salario mínimo legal mensual vigente.

E. Suscribir y pagar aportes sociales equivalentes a uno (1) salario mínimo legal mensual vigente, los cuales serán reembolsados al momento del retiro del asociado.

Después de analizar y debatir la propuesta del señor gerente, el señor presidente pone en consideración la aprobación de dicha propuesta para hacer la reforma de los estatutos en los literales D y E correspondiente al artículo 12, donde es aprobado por unanimidad.

10. Informe Del Oficial de cumplimiento:

"...La Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora, en cumplimiento a las disposiciones remitidas por entidades de control (Superintendencia de Transporte) sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y en calidad de oficial de cumplimiento, presenta el informe anual de cumplimiento correspondiente al año 2023.

ASPECTOS RELEVANTES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

Durante el año 2023, la Cooperativa asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus asociados, directivos y funcionarios asumieron el fomentar y prevenir que Cotrancise en sus productos y/o servicios sean utilizados como medio para el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

De conformidad con las obligaciones establecidas para el Empleado de Cumplimiento según la normatividad vigente frente al particular, me permito presentar el informe correspondiente al año 2023, en relación con el funcionamiento del Sistema de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, adoptado en 2019. En este informe se describe y comentan diferentes asuntos de interés sobre el funcionamiento e implementación del SIPLAFT - SARLAFT.

Los resultados de la gestión desarrollada en mi rol de oficial de cumplimiento son:

- a. Vinculación de Nuevos Asociados
- b. Actualización de base de datos de Asociados y Colaboradores
- c. Verificación en las diferentes listas vinculantes y antecedentes nacionales a cada uno de los asociados, colaboradores, clientes y proveedores.
- d. En el año 2023, se presentaron los formatos de operaciones sospechosas y de transacciones de carga ante la UIAF en el debido tiempo y con ausencia de operaciones sospechosas.

Nuevamente se sugiere crear el comité de riesgo, obligación que está en la circular externa 15 del 2015, expedida por la Supersolidaria, una vez elegido y posesionado se propone que junto a la gerencia y el oficial de cumplimiento se revise la matriz de riesgo y se actualice su medición..."

Informe Seguridad y Salud En El Trabajo:

"...PLAN DE TRABAJO ARL EQUIDAD AÑO 2023



1. Con la ARL EQUIDAD se realizaron las siguientes actividades para así darle cumplimiento al SG-SST:

• **SUB PROGRAMAS:**

➤ **SG-SST**

- Asesoría y revisión SG-SST
- Capacitación en manejo del medio ambiente código de colores
- Capacitación a los comités de convivencia laboral (CCL) y comité paritario de seguridad y salud en el trabajo(COPASST).
- Capacitación en Inspección de seguridad e investigación accidentes de trabajo al comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitación factores de riesgo y su control

➤ **MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

- Diseño SVE Biomecánico y plan de trabajo
- Capacitación Ergonomía en conductores (lúdico)
- Capacitación estilos de vida saludable
- Capacitación de pausas activas
- Capacitación manejo de cargas (operarios)
- Intervención riesgo psicosocial (trabajo en equipo)

➤ **SEGURIDAD INDUSTRIAL**

- Capacitación orden y aseo

➤ **EMERGENCIAS**

- Capacitación brigada emergencia y acompañamiento simulacro

➤ **SEGURIDAD VIAL**

- Diseño programa
- ✓ Mediciones de estándares mínimos y estructura plan de trabajo 2024.
- ✓ Mesas laborales a demanda

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA INDIVIDUAL

- Se realiza programa de inducción y re inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, socialización Plan Estratégico de Seguridad Vial protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19 el cual se realiza a todo el personal que ingrese a laboral a la Cooperativa.
- Elecciones y conformación de los comités COPASST y comité de Convivencia Laboral durante el periodo comprendido entre marzo 2023 a marzo 2025.
- se dictó capacitación en manejo de extintores, teoría del fuego, tipos de incendios, clases de extintores y practica en incendio incipiente.
- Se realizó capacitación en primeros auxilios
- Charla control del fuego al personal administrativo
- Capacitación de higiene postural
- Se realizó certificación de competencias laborales con el SENA en atención al cliente al personal operativo.
- Con la entidad de seguros de VML capacitaron a los conductores que hacer al momento de accidente de tránsito cuyas secuelas sean lesiones u homicidio.
- Con la agencia nacional de seguridad vial en el programa de protección por la vida de los transportadores se asistió en la terminal de transporte de Buga, a la formación práctica en:

- ✓ Validación de destrezas de conductores.
- ✓ Inspección pre y pos operacional
- ✓ Cinturón de seguridad
- ✓ Velocidad seguras
- ✓ Puntos ciegos
- ✓ Técnicas de conducción segura
- ✓ Mitigación de riesgos
- ✓ Reacción ante un siniestro vial
- ✓ Evolución de comportamientos viales.

- Con la secretaria de movilidad se dictó capacitación en límites de velocidad y distracciones en la conducción.

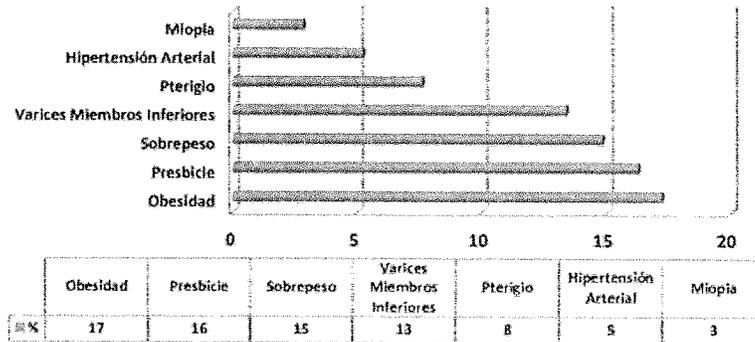
- ❖ Con el acompañamiento del director Operativo se realizó inspecciones a los vehículos de ruta y taxis, verificando las condiciones de los vehículos y las cartillas pre operacionales fomentando la importancia del alistamiento antes de dar marcha al vehículo.
- ❖ Se inspecciono las oficinas de la cooperativa verificando las condiciones locativas.
- ❖ Se realizó reporte al Ministerio de Trabajo para darle cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 de la autoevaluación de estándares mínimos y el plan de mejoramiento a la administradora de Riesgo Laborales.
- ❖ Con el área de Talento Humano se atendió visita de inspección del Ministerio de Trabajo para la verificación de las disposiciones relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores.
- ❖ Para darle cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) ante la Supertransporte se reportó la autogestión para el Diagnostico y preventivo del avance de documentación e implementación en el formulario fase 1 de la plataforma SISI/PESV.
- ❖ La secretaria de movilidad se les reporto lo solicitado para la verificación de los planes estratégicos de seguridad vial de los pasos 16 inspección de vehículos,17 mantenimiento y control de vehículos seguros,20 indicadores y reporte de la autogestión PESV y 21 registro y análisis estadísticos de siniestros viales del PESV, dando respuesta la secretaria de movilidad Gladys Patricia Cruz Ortiz que los documentos enviados se ajustan a las normas y disposiciones legales vigentes.

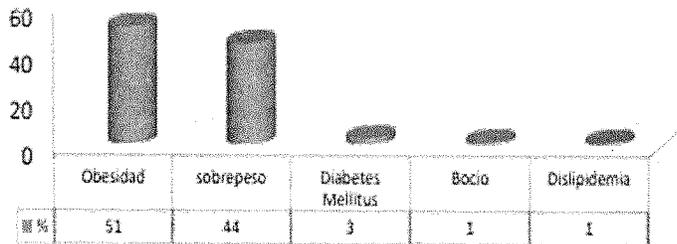
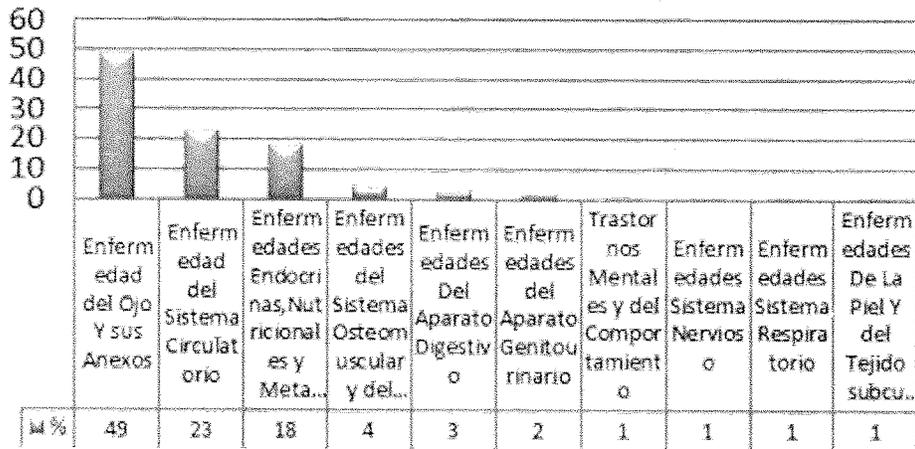
3. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

-Se realiza seguimientos a los exámenes ocupacionales a los trabajadores, reintegro y reubicados laboral con recomendaciones. - Se hizo actividad bienestar y cuidado de la piel. - Estilos de vida saludable al personal operativo

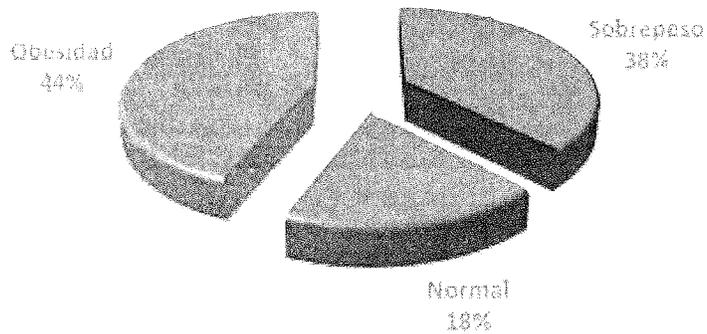
4. CONDICIONES DE SALUD

↗ Evaluaciones Medicas Periódico año 2023.





Al analizar la Distribución porcentual por trastorno de la Nutrición observamos que el 95% de la población presenta trastornos de la nutrición, el 38 % de la población evaluada presentaron sobrepeso y un 44% Obesidad.



Enfermedad del Ojo Y sus Anexos			
Código	Clasificación Grupo CIE 10 Diagnostico Principal	Total	%
1	Presbicia	34	59
2	Pterigio	16	28
3	Miopia	6	10
4	Glaucoma	1	2
5	hipermetropía	1	2
		58	100

5.COMPORTAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD:

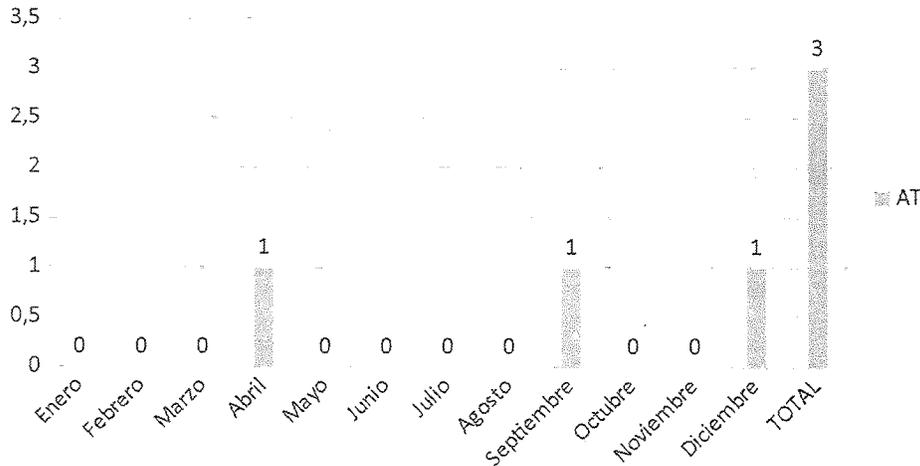
En el siguiente diagrama se consolidan los datos necesarios para obtener los indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral reportados a la ARL EQUIDAD en el periodo de Enero a Diciembre del año 2023 en el cual se presentó 3 accidentes de trabajo y entre ellos un accidente Grave.

AT: Accidente Trabajo EL: Enfermedad Laboral

MES	AT
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	1
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	1

Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	1
TOTAL	3

AT



6. Ausentismo por Enfermedad General

ENFERMEDAD	CASOS	DIAS
R102 Dolor pélvico y perineal	1	3
D172 Tumor Benigno Lipoma toso de piel y de tejido subcutáneo de miembros	1	10
L038 Celulitis de otros sitios	1	14
Licencia Maternidad	2	252
S525 Fractura de la Epífisis Inferior del Radio	1	104
B349 Infección viral, no especificado	1	2
N390 Infección de vías urinarias -sitio no especificado	4	47
M545 Lumbago no Especificado	5	17
R33X-Retencion de Orina	1	4
M255 Dolor en Articulación	4	22
A090 Otras Gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado	3	7
N40X Hiperplasia de Próstata	1	36
I10X Hipertensión Esencial (primaria)	1	3
N201 Calculo del Uréter	3	27
S198 Otros Traumatismos del cuello, especificados	1	3
M624 Contractura Muscular	1	2
R490 Disfonía	1	1

J029 Faringitis Aguda - no especificada	2	5
H813 Otros Vértigos Periféricos	1	5
R001 Bradicardia, no especificada	1	5
O120 Edema Gestacional	2	11
Licencia de paternidad	2	23
M940 Síndrome de la articulación condrocostal	2	5
R55X Sincope y colapso	3	18
H103 Conjuntivitis aguda - no especificado	1	5
Z302 Esterilización	1	5
M 109 Gota no especificado	1	6
B029 Herpes Zoster sin Complicaciones	1	2
N459-Orquitis epididimitis y orquiepididimitis sin absceso	1	17
T019 Heridas Múltiples, no especificadas	1	3
TOTAL	51	664

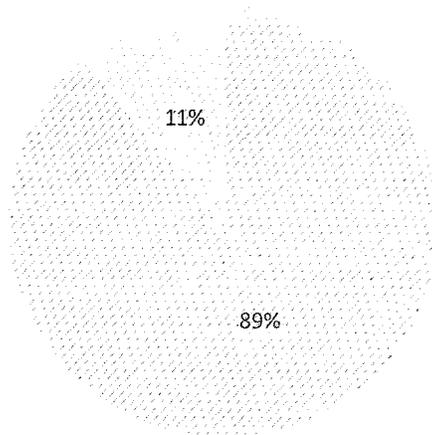
AUSENTISMO LABORAL 2023

EL: Enfermedad Laboral **0**

EG: Enfermedad General **664**

AT: Accidente Laboral **84**

○ AUSENTISMO LABORAL 2023
 ○ EL
 ○ EG
 ○ AT

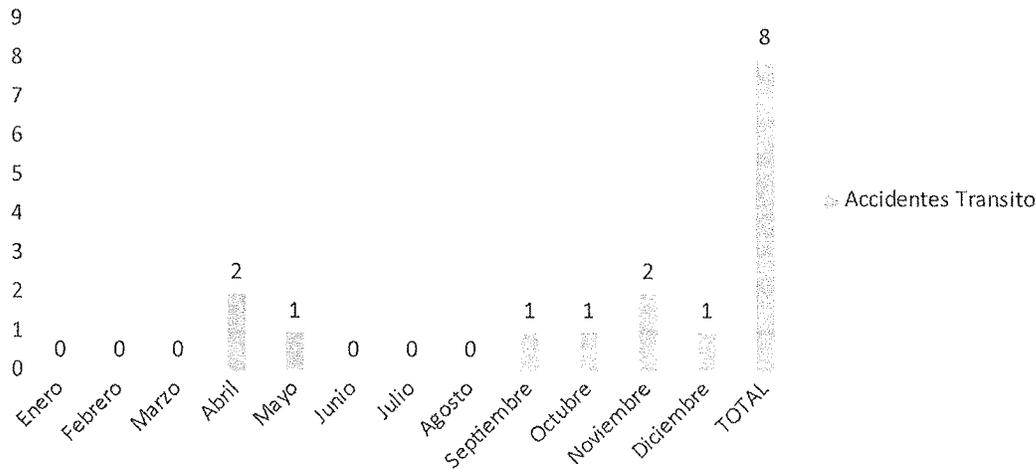


Registro de Accidentes de Tránsito de Ruta y Taxis

Fecha Siniestro	Nivel de Perdida	Fatalidad	Heridos Graves	Heridos Leves	Choque Simple	Placa Veh	Nombre Conductor	Cedula	No.IPAT	Organismo de Transito	Fecha Comité Analisis
Enero	Ninguno	0	0	0	0	0					
Febrero	Ninguno	0	0	0	0	0					
Marzo	Ninguno	0	0	0	0	0					
Abril-2-2023	Heridos Graves	0	1	1	0	SSL-241	Edinson Marulanda	942226561	C-01566567	76834000	Abril-14-2023
Abril-28-2023	Choque Simple	0	0	0	1	WHV-133	Jose Ricaurte Vargas	94364720	na	na	Mayo-5-2023
Mayo-18-2023	Heridos Leves	0	0	1	0	SSL-201	Jhon Henry Pareja Porras	14893048	1582166	76111	Mayo-24-2023
Junio	Ninguno	0	0	0	0	0					
Julio	Ninguno	0	0	0	0	0					
Agosto	Ninguno	0	0	0	0	0					
septiembre-21-2023	Heridos Leves	0	0	1	0	WHV-401	Hector Fabio Cardona	14797037	C-01583737	76111000	septiembre-28-2023
octubre-12-2023	Choque Simple	0	0	0	1	SSL-124	Diego Fabian Rios	1116157920	na	na	Octubre-20-2023
Noviembre-5-2023	Choque Simple	0	0	0	1	ZDA-750	Diego Henao	94472049	na	na	Noviembre-09-2023
Noviembre-11-2023	Choque Simple	0	0	0	1	SSL-250	Daniel Muñoz	14883487	na	na	Noviembre-14-2023
Diciembre-25-2023	Heridos Leves	0	0	3	0	ZDA-678	Gildardo Marin Castaño	6461033	na	na	Diciembre-28-2023

MES	Accidentes Transito
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	2
Mayo	1
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	2
Diciembre	1
TOTAL	8

Accidentes Transito



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Seguir con el mejoramiento continuo en la implementación de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo con el acompañamiento del Gerente.
- ❖ Concientizar al trabajador del autocuidado y actos seguros en el trabajo para así prevenir Accidentes de Trabajo.
 - ❖ Se recomienda conformar la Brigada de Emergencia.
 - ❖ Se sugiere seguir con las inspecciones planeadas con el fin de identificar condiciones inseguras que permita establecer controles, con el apoyo del COPASST.
 - ❖ Que los comités de seguridad como el Copasst, Convivencia Laboral y PESV estén activos con las funciones asignadas.
 - ❖ Realizar las auditorias de verificación del SG-SST y del PESV por lo menos una vez al año
 - ❖ Es sustancial que los trabajadores y con el apoyo del Gerente de la Cooperativa se comprometan y promueva el cumplimiento de las normas de seguridad y continúe con la sensibilización que permitan fortalecer la cultura de prevención y el autocuidado.

11. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023 Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS.

El señor Presidente de la Asamblea toma la palabra y manifiesta que los informes financieros fueron enviados con anticipación a cada uno de los asociados para que fueran revisados, analizados y si alguno tiene alguna objeción o inquietud al respecto que lo manifieste.

Somete a consideración la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2023, donde son aprobados por unanimidad por los asambleístas asistentes.

12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS EXCEDENTES COOPERATIVOS DEL AÑO 2023 Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS.

Los excedentes del ejercicio son los siguientes:

Excedentes a Diciembre 31 de 2023		\$119.067.373
Menos: Reservas de Ley		
20%	PROTECCIONISMO DE APORTES SOCIALES	\$ 23.813.475
20%	FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	23.813.475
10%	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	11.906.737

TOTAL		\$ 59.533.687



EXCEDENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

\$59.533.687

El señor Jorge Tigreros (gerente), toma la palabra y manifiesta que teniendo en cuenta que para la asamblea del día de hoy contamos con unos excedentes a disposición de la Asamblea del año 2023, equivalentes a la suma de \$59.533.687, he querido proponer a la honorable asamblea que teniendo en cuenta la equidad dichos excedentes, se distribuyan de la siguiente manera:

FONDO PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: \$44.800.000,
DISTRIBUIDOS ASÍ:

SECTOR MICROBUSES: \$28.000.000

SECTOR CARGA: \$ 2.000.000

SECTOR URBANOS: \$14.800.000

FONDO REPARACIÓN MOTOR \$14.733.687

Total..... \$59.533.687

El excedentes o sea la suma de \$14.733.687, sea destinado al fondo reparación motor, ya que al 31 de Diciembre de 2023, este fondo no tenía recursos para subsidiar.

por unanimidad la propuesta del señor gerente fue aprobada por los asambleístas.

13. Elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia:

El señor presidente de la Asamblea solicita a los asambleísta las planchas para realizar las respectivas elecciones.

El señor Heberth Cruz, presenta una plancha para la elección del Consejo de Administración.

El señor presidente pone en consideración la única plancha presentada por el señor Heberth Cruz donde son elegidos por treinta y un (31)votos y seis (06) votos en blanco.

El Consejo quedó conformado de la siguiente manera:

<u>PRINCIPALES</u>	C.C.#	FECHA DE EXPEDICIÓN
ORLANDO VELÁSQUEZ	4.576.415	20/09/1973
HEBERTH CRUZ GARCÍA	14.875.155	06/10/1975
LUZ MARINA CASTAÑO	31.960.153	28/06/1985
SIGIFREDO POTES NARANJO	16.581.735	03/11/1975
JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROLDAN	14.888.132	25/07/1984
<u>SUPLENTE</u>		
JHON JAIRO SANCLEMENTE	3.275.558	28/01/1987
JORGE REYNEL RAMIREZ	14.874.280	10/10/1970
MARIA AMALFI CAMELO MONTES	29.382.086	16/11/1970
ZULMA LUCIA CUERVO PLAZAS	52.264.198	31/10/1994
NANCY AMPARO GALLEGU DE CHAUVEZ	38.859.205	18/09/1979



Los asociados elegidos manifiestan la aceptación de su nombramiento.

ACEPTACIÓN DE CARGOS: A cada uno de los miembros del Consejo de Administración, se les consultó previamente su aceptación a la candidatura y una vez elegidos, igualmente aceptaron los cargos.

El señor presidente les solicita a los señores asambleístas las planchas para la elección de la Junta de Vigilancia:

El señor Heberth Cruz propone que continúe los mismos integrantes, con la observación del cambio de dos suplentes y para ello propone que los suplentes sean la señora Yolanda Díaz Oliveros y la señora Rosalba Palacios.

El presidente de la asamblea pone en consideración la propuesta del señor Heberth Cruz, donde arroja una votación de treinta y tres (33) votos a favor y cuatro (04) votos en blanco.

El señor presidente manifiesta que la JUNTA DE VIGILANCIA quedó conformada de la siguiente manera:

Principales

Suplentes

ALBA NELLY GOMEZ CAMPO

YOLANDA DIAZ OLIVEROS

JUAN CARLOS CHANTRE

HAROLD RUIZ MONTOYA

JOSE ARLES MURILLO

ROSALBA PALACIOS

Los asociados elegidos manifiestan la aceptación de su nombramiento.

ACEPTACIÓN DE CARGOS: A cada uno de los miembros de la Junta de Vigilancia, se les consultó previamente su aceptación a la candidatura y una vez elegidos, igualmente aceptaron los cargos.

14. Elección del Comité de Apelaciones.

El señor Jorge Tigreros solicita la palabra y manifiesta que propone que continúen los mismos, pero con el cambio de un miembro ya que no se encuentra en la reunión, y propone que sea el señor Jorge Albeiro Rendon.

LUZ MARIA COLORADO MARTINEZ

JORGE ALBEIRO RENDON

JOSE ARLEX MURILLO

El señor presidente pone en consideración la reelección del Comité de Apelación con el cambio de un miembro que fue nombrado el señor Jorge Albeiro Rendón, donde los señores asambleístas aprobaron por unanimidad la propuesta del señor Jorge TigreroS.

Los asociados elegidos manifiestan la aceptación de su nombramiento.

ACEPTACIÓN DE CARGOS: A cada uno de los miembros del Comité de Apelaciones, se le consultó previamente su aceptación a la candidatura y una vez elegidos, igualmente aceptaron los cargos.

15. ELECCIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

El señor presidente manifiesta si hay alguna propuesta para la elección de la revisora fiscal y el suplente.



El señor presidente pregunta a los señores asambleístas si tienen candidato para la revisora fiscal, que lo manifiesten. Como no presentaron hojas de vidas para el cargo de revisora fiscal pone en consideración la continuidad a la Señora Gloria NANCY MUÑOZ y el señor Pastor de Jesús Benítez Ordoñez como suplente, donde se reelige con treinta y dos (32) votos a favor y cinco (05) votos en blanco, a la Doctora Gloria Nancy Muñoz Villada, como revisor fiscal principal con el incremento del 12.069% a los honorarios que viene devengando, con suplencia Pastor de Jesús Benítez Ordoñez, como revisores fiscales por el periodo 2022.

Revisor Fiscal Principal:	GLORIA NANCY MUÑOZ
Cédula:	38.860.637
Tarjeta profesional:	15545-T
Revisor Fiscal Suplente:	Pastor de Jesús Benítez Ordoñez
Cédula:	6.421.765
Tarjeta profesional:	27731-T

ACEPTACIÓN DE CARGOS: por parte de los revisores fiscales elegidos y fotocopia de la tarjeta profesional de cada uno de ellos.

16. PROPOSICIONES Y CONCLUSIONES:

- La señora Luz Maria Colorado, presenta una propuesta de apoyo financiero a los asociados; el objetivo general del acuerdo cooperativo es el de estructurar, consolidar y desarrollar la empresa en actividades de transporte público terrestre automotor, modalidad como transportadores y sus actividades conexas, tendientes a satisfacer las necesidades de sus asociados y motivados por la solidaridad y el servicio comunitario. Por esta razón solicito se coloque en consideración de la Asamblea general la propuesta de modificar los estatutos internos o que por medio de un acuerdo, se estipule de manera general un apoyo financiero para todo asociado en la Cooperativa que por razones de fuerza mayor necesite de la solidaridad de la empresa para realizar reparaciones, mantenimientos o modificaciones, lo cual está tipificado en el objetivo social de la Cooperativa en la sección Nro.3 literal C y E, con el fin de garantizar a todos y cada uno de los asociados la posibilidad de mantener su vehículo en perfecto funcionamiento y así mismo poder cumplir con la necesidades y responsabilidades frente a la empresa.

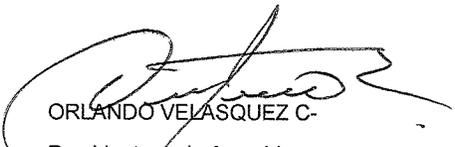
Toma la palabra el señor gerente y manifiesta que la propuesta de la señora Luz Maria Colorado, es un tema de administración no es tema de la Asamblea, sería bueno y si la asamblea lo considera recomendar al Consejo de Administración que la señora Luz Maria sea escuchada en reunión del Consejo de Administración y para que sustente la propuesta y el Consejo estudiará la viabilidad hasta que punto se puede comprometer.

La revisora fiscal toma la palabra y manifiesta que ante la propuesta de la señora Luz Maria, hay que analizarla con mucho cuidado ya que hay mucho control por parte de la Dian ya los fondos son captadores de dinero y eso se puede volver un problema para la Cooperativa.

Después de analizar la propuesta de la señora Luz Maria Colorado, se quedó en invitarla a una reunión del Consejo de Administración para que ella exponga su propuesta.

17. Clausura.

Agotado el orden del día, siendo las 8:30 P.M. del día 22 de marzo de 2024, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de asociados, la cual se desarrolló conforme a las normas legales y estatutarias vigentes. En señal de aprobación y conformidad firman sus dignatarios.


ORLANDO VELASQUEZ C-

Presidente de la Asamblea


LUZ MARINA CASTAÑO L.

Secretaria



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN

Las personas abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Estudio y Aprobación del Acta 72 de la LXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados, manifiestan:

- Que oportunamente fue presentada para su estudio, el texto del acta antes referida.
- Que revisado este documento encuentran que su contenido es fiel a los puntos tratados en reunión, la cual se desarrolló conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes que regulan la entidad.
- Que en constancia de aprobación firman en Guadalajara de Buga, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

TULIO ENRIQUE PEÑARANDA

C.C. #2.631.302

ZULMA LUCIA CUERVO P.

C.C. # 52.264.198

